



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2000 .-

Visto lo solicitado a fs. 9 por el titular de la Secretaría N° 112 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 41, doctor Gabriel Mario Presa y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 10 por el señor Juez a cargo del citado tribunal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1296/2000, hasta el 8 de agosto del 2001, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al citado funcionario; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION